

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2007

VISTO:

La Nota Nº 469/07 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Mg. Silvia FERRARI y Mg. Carlos ALBRIEU realizarán una salida a la Reserva Costera Urbana, con los alumnos de la cátedra Manejo de Fauna pertenecientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 04 de Octubre del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente los docente Mg. Silvia FERRARI y Mg. Carlos ALBRIEU, a la Reserva Costera Urbana, el día 20 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. Nº	Fecha de Nacimiento
Lorenzo GALLARDO	31.198.547	10/09/84
Vanesa TORRES	31.198.944	10/01/85
Silvia Marcela QUIROGA	28.809.473	12/10/77
Edith MAYHUA	31.838.350	09/01/86
Juan Pablo Emiliano LEIVA	32.721.996	21/05/87
Cristian HOFFMAN	25.625.683	26/01/76

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

757

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FIDELICOPADA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 OCT 2007